

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional Nº Procedimiento 010171

> Código SIACI SI8B

- -		
		J
- 1	(

Autorización nueva:	calidad:Teléfono: D:N.I.F.:	
Domicilio:	Calidad: D: Teléfono: N.I.F.: N.I.F.: N.I.F.: Bachillerato (Ciclos formativos, PCPI,)	
Municipio:	Teléfono:N.I.F.:N.I.F.:	
Representante del titular: Teléfono del Representante:	ESO Bachillerato Otros (Ciclos formativos, PCPI,)	
Teléfono del Representante: 1er Ciclo Infantil	ESO Bachillerato Otros (Ciclos formativos, PCPI,)	
ter Ciclo Infantil 2º Ciclo Infantil Primaria Unidades solicitadas Puestos escolares solicitados SOLICITA (Ver instrucciones) Marcar lo que proceda Autorización nueva: - FASES: Mod - CAUS	ESO Bachillerato (Ciclos formativos, PCPI,)	
Vnidades solicitadas Puestos escolares solicitados SOLICITA (Ver instrucciones) Marcar lo que proceda Autorización nueva: - FASES: - CAUS	ESO Bachillerato (Ciclos formativos, PCPI,)	
solicitadas Puestos escolares solicitados SOLICITA (Ver instrucciones) Marcar lo que proceda Autorización nueva: - FASES: - CAUS	ificación de la autorización.	
SOLICITA (Ver instrucciones) Marcar lo que proceda Autorización nueva: - FASES: - CAUS.	ificación de la autorización.	
Autorización nueva: - FASES: - CAUS	ificación de la autorización.	
- FASES: - CAUS.	ificación de la autorización.	
17.023.	illoadion do la datorización	
O Proyecto de obras.	AS:	
•	O Cambio de denominación específica.	
O Apertura y Funcionamiento.	O Modificación de instalaciones.	
- CAUSAS:	O Ampliación o reducción de unidades o puestos escolares	
O Apertura de centro nuevo.	Cambio de titularidad.	
O Traslado de instalaciones.	Otras causas. (Ver instrucciones).	
O Cambio de ciclo, etapa o nivel para el que fue autorizado		
CAMBIO DE TITULAR		
Nuevo titular:	NIF/CIF:	
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CENTRO		
Nueva denominación:	77 - 75	
racta achemination.		

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Por ello, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable.

Sr./Sra. Coordinador/a de Educación, Cultura y Deportes de _

INSTRUCCIONES

- (1) Motivos modificación o nuevas autorizaciones de acuerdo al Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9) y cuyo resumen figura en la *Tabla.*
- (2) Deberá indicar y adjuntar la documentación que figura en la *Tabla*, en función del motivo o motivos solicitados.

Motivos de modificación de la autorización	Documentación que se adjuntará a la solicitud	
Art. 13 – 1.a) Cambio de denominación específica del centro.		
 Art. 13 – 1.b) Modificación de las instalaciones que implique: Alteración de las dimensiones de los espacios que fueron tenidos en cuenta para otorgar la autorización. Cambio en el uso o destino de dichos espacios. 	JustificaciónPlanos de la modificación	
Art. 13 – 1.c) Ampliación o reducción del número de unidades opuestos escolares.	Justificación	
Art. 13 – 1.d) Modificación de las enseñanzas cuando se realice con carácter experimental, manteniéndose el mismo ciclo, etapa o nivel educativo para el que fue autorizado el centro.	 Justificación 	
Art. 13 – 1.e) Ampliación, reducción o sustitución de enseñanzas, ene I caso de centros que impartan formación profesional específica.	Justificación	
Art. 13 – 1.f) Ampliación, reducción o sustitución de modalidades, en el caso de centros que impartan bachillerato.	 Justificación 	
Art. 13 – 1.g) Cambio de titularidad del centro.	 Copia compulsada del NIF del nuevo titular Copia compulsada de constitución de la nueva entidad Escritura pública de cesión de titularidad (en su caso) Declaración jurada de no concurrencia de los supuestos del artículo 3 del RD 332/1992 	
Motivos de nueva autorización	Documentación que se adjuntará a la solicitud	
Art. 5 – Autorización de nuevo centro	 Proyecto de obras o planos de las instalaciones, en su caso Titulo jurídico que justifique la posibilidad de utilización de los inmuebles afectados 	
Art. 13 – 2.a) Cambio de domicilio del centro por traslado de instalaciones	Justificación Proyecto de nuevas instalaciones	
Art. 13 – 2.b) Cambio en el ciclo, etapa o nivel educativo para la que fue autorizado el centro, salvo lo dispuesto en el apartado 1.d) y 1.e), anteriores.	Justificación	